

El cardenal de Belén

Comedia de Lope de Vega sobre San Jerónimo; se imprimió en la *Parte trecena* de sus comedias (1620) y la dedicó Lope a fray Hortensio de Paravicino. Natalia Fernández la ha comparado con la *Vida y muerte de San Jerónimo*, una comedia anónima anterior que se conserva manuscrita (BNE, Ms. 14.767): “No descarto que el Fénix pudiera haber conocido [esta] pieza compuesta entre veinte y treinta años antes que la suya y que, casualmente, comparte manuscrito con su primera comedia, la *Comedia de San Segundo*” [*Lope XIII-1*: 855].

El cardenal de Belén se conserva también en un autógrafo de la Biblioteca Medicea Laurenziana de Florencia (Cod. Laur. Ashb. 1898) que lleva la data siguiente: “Loado sea el Santísimo Sacramento. *Si quid dictum contra fidem et bonos mores et adversus patr. decret. tanquam non dictum et omnia sub corret. S.M.E.* En Toledo a 27 de abril de 1610. Lope de Vega Carpio”. Según señala Presotto, “all’inizio di ogni atto appare in alto a destra un simbolo eucaristico (due angeli che sorreggono un calice)” [2000: 137]. El código (que fue utilizado para la composición de las páginas de la edición príncipe de *El cardenal de Belén*) presenta las siguientes notas de la censura:

Examine esta comedia, cantares y entremeses della el secretario Tomás Gracián Dantisco, y dé su censura.

En Madrid a 7 de septiembre de 1610 años. [rúbrica]

Esta comedia intitulada *El cardenal de Belén y vida de San Jerónimo*, conforme a mi profesión de seglar digo que se puede representar, reservando a la vista lo que fuera de la lectura se ofreciera; y lo mismo en los cantares y entremeses.

En Madrid a 8 de septiembre de 1610.

Tomás Gracián Dantisco. [rúbrica]

El licenciado Cristóbal de Salinas, canónigo de la santa iglesia de Santiago, general de la Corte arzobispo de Alcalá y todo el arzobispado de Toledo, por la presente damos licencia para que se pueda representar y represente esta comedia intitulada *El cardenal de Belén y vida de San Jerónimo*, atento que está vista y censurada.

Fecha en Alcalá a 3 de enero de 1612 años.

El licenciado Cristóbal de Salinas. [rúbrica]

Por su mandado, Dr. de Rivas.¹

Pódese representar esta comedia, vista a informaçao atrás.

Lisboa, 12 de dezembro 1612.

Pauliseo.²

¹ “Di.o de Ribas [Rúbrica]/ Th.s Dan.co” en la transcripción paleográfica de Natalia Fernández [*Lope XIII-1*: 1009].

² “Podese representar esta comedia v.ta / ynforma[cio]n d[e] otros. Gra, 12 de setem / bre de 1612. [Ilegible la firma]”, transcribe Fernández [ibíd.].

Esta comedia se puede representar.
Granada, 22 de diciembre de 1613.
El Dr. Francisco Martínez de Rueda.³

Por orden del señor Gonzalo Guerrero, canónigo y provisor de la santa iglesia de Jaén, he visto esta comedia del *Cardenal de Belén*, y no hallo cosa en ella por la cual no se pueda dar licencia para representarse en público.
En Jaén, a 17 de junio de 1614.
Fray Juan de Jesús. [rúbrica]⁴

Nos don Sancho Dávila y Toledo, por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma ob^{do} de Jaén del Consejo del Rey, por la presente damos licencia a Domingo de Balbín, autor de comedias, que en esta ciudad y su obispado pueda representar esta comedia intitulada *El cardenal de Belén*, atenta la aprobación del padre fray Juan de Jesús, que por nuestro mandado la vio.
Fecho en Jaén a 19 de junio de 1614 años.
El obispo de Jaén [...]. Licenciado de Sotomayor [rúbrica] lic^a comedias no [...].⁵

Puédese representar esta comedia de *San Jerónimo*, porque no tiene cosa por lo que no pueda.⁶
En Murcia a 22 de diciembre 1614.
Dr. Joan Andrés de la Calle⁷. [rúbrica]
Por mandado de S.M., Diego de Funes. [ff. 51r-52v]

³ En su edición de *Carlos V en Francia*, Arnold Reichenberger señaló que “El Doctor Francisco Martínez de Rueda approved *El cuerdo loco* on December 3, 1615, the same day as *Carlos V*; *El cardenal de Belén* on December 22, 1613; and *La discordia en los casados* on January 2, 1615, all three plays for performance in Granada” [1962: 243]. Todavía en 1625 censuraba en Granada comedias como *La loca del cielo*.

⁴ “El licenciado Gonzalo Guerrero gave the permit for *El príncipe despeñado* on July 9, 1610; *El leal criado* on January 15, 1614; and *La contienda de Don Diego García* on January 17, 1614, all three for performance in Jaén” [ibíd.]. Fray Juan de Jesús firma también por orden suya *La contienda de Diego García de Paredes*, de Lope.

⁵ “El obpo de Jaen. / Por m.o. de nss, Lorenzo de Sotomayor N. [Rúbrica] Lic.a comedias no [ilegible]”, transcribe Natalia Fernández [*Lope XIII-1*: 1010].

⁶ Según Fernández, “cosa q lo ympida” [ibíd.].

⁷ “de la Salle”, según Fernández [ibíd.].